

**“PAGA PRIMERO
Y RECLAMA DESPUÉS”
NO EXISTE,
¡DENÚNCIALO!**

**¿Sabes cómo realizar
un reclamo del servicio
de agua potable?**

Fono SUNASS
01 6143180 / 01 6143181
Línea gratuita para provincia
0800 00 121

www.sunass.gob.pe



SUNASS



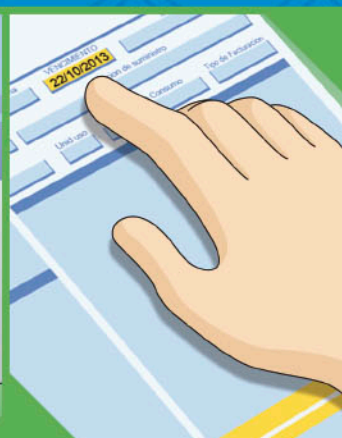
@sunassperu



Sunass Peru



Si consideras que tu consumo es elevado, puedes iniciar un proceso de reclamo solicitando a la Empresa Prestadora de Servicios de Saneamiento (EPS) el formato N° 2 (*).



Tienes 60 días calendario desde la fecha de vencimiento de tu recibo.

La EPS tiene un plazo máximo de 35 días útiles para resolver tu reclamo.



Si tu reclamo es denegado, aportando nuevas pruebas puedes pedir un recurso de reconsideración. Tienes 15 días útiles (contando desde la fecha que fuiste notificado) para hacerlo.



Si no estás conforme con el resultado, tienes 15 días útiles para apelar, así la EPS enviará tu expediente al TRASS (***) de Sunass.



El TRASS tiene hasta 35 días útiles para resolver finalmente tu reclamo.

(*) Te recomendamos llenar una carta de sustento.

(***) Tribunal Administrativo de Solución de Reclamos de Sunass.